



Veinte maravedis.

**SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.**

Dña. Concepción y conyete lo que tiene providenciado el Ayuntamiento en este negocio

ayuntamiento de Cortes.

al Dñe. Carta de la Ciudad de Cortes, voluitando se firmen
dictos en las partes p[ro]p[ri]as y acostumbradas desta, para se hu-
biere Persona que quisiere hazer postura en el Abato de Nieve
por tiempo de cinco años que principiara en primerode el
de ochenta y seis, en cuya inteligencia el Ayuntamiento
muento = Acordo se ponca en los dictos y correspond.

Don Juan de Jurega
y
y
y

Don Salvador Vinader
y Moraton

Ancenos.

Gonzalo Chamorro

Dño. Enaort.
y
y

